

La práctica artística (palabra+forma) como estrategia para la construcción de nuevos imaginarios y saberes en torno a lo rural.

www.parabla.org | cultura.teruel@unizar.es

\_\_\_\_\_



¡Esto es una invitación a participar en un proyecto artístico colaborativo en torno al concepto de rural!



Este é um convite para participar num projeto artístico colaborativo em torno do conceito de rural!

\*\*\*

Il s'agit d'une invitation à participer à un projet artistique collaboratif autour du concept de ruralité!

\*\*\*

Questo è un invito a partecipare a un progetto artistico collaborativo intorno al concetto di rurale!

\*\*\*

Aceasta este o invitație de a participa la un proiect artistic colaborativ în jurul conceptului de rural!

\*\*\*

Jen invito partopreni en kunlabora arta projekto ĉirkaŭ la koncepto de kampara!



# 1 \_\_\_\_\_ ¿Cómo se dice? ¿Cómo se hace?

Wittgenstein decía que en los límites de nuestro lenguaje se encuentra el límite de nuestro mundo, de nuestro imaginario, y, por tanto, también de nuestra capacidad de generar nuevos relatos sobre el futuro.

En un momento en el que cada vez se hace más urgente responder a las preguntas que nos lanza Donna Haraway... ¿Cómo podemos seguir habitando la tierra que destruimos y cómo podemos establecer unas líneas de convivencia e integración social y ética entre todas las especies animales, incluyendo la humana y las máquinas? El proyecto \*Parabla, propone un ejercicio de imaginación para expandir nuestro imaginario en torno al rural a través de un proyecto artístico colaborativo que pretende generar y repensar las palabras a través de su significado y representación para generar, en común, un glosario visual.

Entendiendo las prácticas artísticas, desde lo formal y lo conceptual, como estrategia para construir nuevos imaginarios, aprendizajes y saberes.

En el ámbito de las prácticas artísticas, la vinculación entre arte y lenguaje la podemos encontrar en multitud de propuestas que nos interrogan sobre el papel de las ideas en la creación, sobre la vertiente intelectual y comprometida del lenguaje artístico. Pero también en la importancia de los dispositivos de mediación y exposición de la obra de arte en este tipo de discursos.

En este sentido, nos ha parecido relevante, en el contexto de la arTEsala, detonar una propuesta que aúne contexto, futuro y un compromiso sobre lo social desde la perspectiva artística. Un espacio en común que desbordara una visión localista y diera espacio para mostrar otras miradas.

La participación requiere de cuatro pasos muy sencillos:

- 1) Despliega, inventa o elige un concepto que ya exista a través de un texto muy breve que reflexione y orbite en torno a la idea de rural y/o no-rural.
- 2) Muéstralo visualmente a través de una propuesta artística.
- 3) Adapta texto e imagen al formato de la exposición.
- 4) Prepara la documentación (archivo PDF) y háznosla llegar por correo electrónico.

Las propuestas artísticas enviadas pasarán a formar parte de una exposición que tendrá lugar en el curso 2024-2025 en la arTEsala, el espacio expositivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Zaragoza en Teruel.

Posteriormente, se publicará un **catálogo** con todas las propuestas expuestas con la intención de generar un glosario visual en torno al concepto de rural.

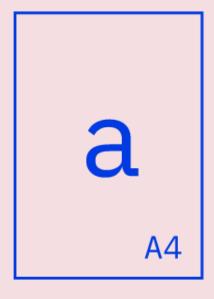


# 2 \_\_\_\_\_ Formato de las propuestas + documentación

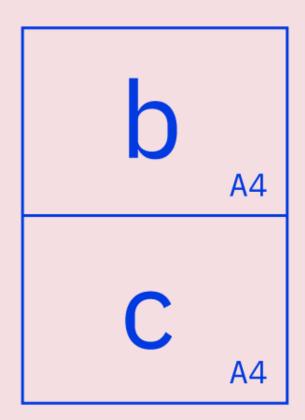
Cada propuesta consta de tres documentos A4.

En el primer documento (a) constará toda la información sobre la autoría y los datos de contacto. El modelo se puede encontrar anexo a estas bases.

El segundo y tercer documento (b+c) servirán para incluir la propuesta artística (imagen + texto). La suma de estos dos documentos se configurarán como si se tratara de una hoja A3 orientada verticalmente, tal y como se indica en la siguiente ilustración:



- a: Información sobre la autoría y datos de contacto.
- b: Texto y/o propuesta artística visual.
- C: Texto y/o propuesta artística visual.



#### 3 \_\_\_\_\_ Plazo de envío de las propuestas

El plazo de presentación de las propuestas (documentos a+b+c) estará abierto hasta el 30 de octubre de 2024. Las propuestas junto con la documentación identificativa se deben enviar en formato .PDF por correo electrónico con el asunto \*Palabra a la siguiente dirección cultura.teruel@unizar.es



#### 4 \_\_\_\_\_ Proceso de selección

La valoración y selección de las solicitudes presentadas quedará a cargo del Comité Científico del proyecto: <a href="https://parabla.org/coordinacion">https://parabla.org/coordinacion</a>\_

Se desestimarán aquellas propuestas que no se adecuen al formato indicado y/o que no respeten los principios democráticos de convivencia y pluralidad, garantizando así la igualdad de todas las personas con independencia de su género, raza, lengua y orientación sexual.

# 5 \_\_\_\_\_ Resolución

La resolución se publicará en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (https://fcsh.unizar.es/socialcultural/salaexposiciones).

Además, dicha resolución se notificará por correo electrónico a todas las personas de contacto que hayan solicitado participar. Las propuestas no seleccionadas presentadas y los materiales adjuntados serán eliminados del servidor correspondiente.

# 6 \_\_\_\_\_ Compromiso de aceptación

La participación en la convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

#### 7 \_\_\_\_\_ Obligaciones de ambas partes

La Comisión de Promoción Social y Cultural de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas se compromete a: 1. Coordinar y organizar el proceso de montaje y desmontaje de las propuestas; 2. Facilitar los recursos de los que se dispone para llevar a buen término la exposición de las propuestas. 3. Mantener la comunicación constante con las personas autoras de las propuestas seleccionadas. 4. Elaborar y publicar el catálogo de la exposición. 5. Dar difusión a la propuesta a través de los canales habituales de la institución.

La persona de contacto de la propuesta presentada se compromete a: 1. Cumplir con los plazos establecidos. 3. Mantener la comunicación constante con el Equipo de Coordinación. 4. Comunicar cualquier incidencia o posible modificación de la propuesta para que esta pueda ser valorada previamente por el equipo de Coordinación. 4. Encargarse de retirar el material si este ha sido enviado por correo postal, teniendo en cuenta que el Equipo de Coordinación facilitará en la medida de las posibles gestiones necesarias para su envío y recepción.







### 8 \_\_\_\_\_ Derechos de autoría

La persona de contacto de las propuestas seleccionadas cede de forma no exclusiva a la Universidad de Zaragoza los derechos de comunicación pública de los proyectos seleccionados para su publicación en catálogos, carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la institución convocante, sin perjuicio de los derechos morales que ostenten en razón de su autoría. Las personas participantes en la convocatoria aseguran ostentan todos los derechos de las obras exhibidas, incluidos (pero no excluyentes) los derechos de propiedad intelectual. Si la propuesta incluye derechos de terceras personas, la persona de contacto de la propuesta seleccionada garantiza la obtención de los derechos, autorizaciones y/o licencias necesarias, exonerando a la Universidad de Zaragoza de cualquier reclamación al respecto. La Universidad de Zaragoza se compromete a respetar, escrupulosamente, los derechos del autor o autora sobre su obra, reconociendo, en todo momento, su autoría.

# 9 \_\_\_\_\_ Aceptación

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

#### 10 \_\_\_\_\_ Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) / Agenda 2030

El planteamiento y los objetivos del presente proyecto están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:









































□ Acepto





# **↗ DATOS DE CONTACTO:** 7 Nombre y apellidos: 7 **Universidad: Correo electrónico:** 7 7 Teléfono: **Dirección postal: 7 BIOGRAFÍA** (máximo 1500 caracteres) **↗ MARCO ARTÍSTICO DISCURSIVO (si procede, máximo máximo 1500 caracteres)** 7 TEXTO AMPLIADO SOBRE LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO AL QUE SE REFIERE LA PROPUESTA ARTÍSTICA (si procede, máximo 1500 caracteres) **7 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A ESTE DOCUMENTO** ☐ Fotografía en blanco y negro (1800x1800x150ppp) ☐ Propuesta artística (2 x A4) en orientación vertical / b + c / .PDF ☐ Fotocopia DNI. **ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE LAS BASES:**